TÉRMINOS Y CONDICIONES SORTEO "Super Bowl Salamanca" MICHELOB ULTRA 2024

- 1. Empresa patrocinadora del evento: La Constancia LTDA de CV.
- 2. Nombre de la promoción: SORTEO "Super Bowl Salamanca" MICHELOB ULTRA 2024.
- 3. Requisitos para participar:

Ser mayor de edad y llenar el formulario que se abre al hacer click sobre la publicación con la dinámica en nuestro Facebook e Instagram, y ¡Listo! Con esto ya estarás participando

- 4. Mecanismo de adjudicación de los premios y el modo mediante el cual se certificará la efectiva entrega de estos:
- Se realizará un sorteo interno en el que los ganadores se seleccionarán de manera aleatoria.
- Los ganadores serán publicados en las redes sociales de la marca Michelob Ultra.
- 5. Fecha de Inicio, Finalización anuncio de ganadores de la Promoción:

Inicio: Martes 06 de febrero de 2024

Finalización para poder participar: Viernes 09 de febrero de 2024 a las 5:00 pm

Anuncio de los ganadores: Viernes 09 de febrero de 2024 a las 6:00 pm

6. Jurisdicción/ lugares del territorio nacional que cubrirá la promoción:

El Salvador.

7. El medio de difusión a través del cual se comunicará la adjudicación de los premios:

A través de canales de la marca o terceros donde la dinámica estuviese activa.

8. Cantidad de ganadores:

1 ganador en total.

9. Descripción de Premios:

1 entrada para el ganador y 3 acompañantes de su elección al evento "Super Bowl" organizada por el centro de eventos y experiencias Salamanca de El Salvador, donde la marca Michelob Ultra es patrocinador. El premio constituye únicamente el derecho de entrada a la actividad, los demás elementos como transporte, alimentación y demás corren por parte del ganador o sus acompañantes.



9. Plazo Máximo para Reclamar Premios:

El ganador tiene hasta el sábado 10 de febrero del 2024 a las 10:00 a.m. para reconocer como aceptado el premio de ganador. Los datos del ganador y sus acompañantes serán brindados a los organizadores para que estos puedan asistir al evento. De no asistir, el ganador no podrá delegar su premio a otra persona, o seleccionará a otro ganador en su lugar.

10. Restricciones:

Este sorteo no aplica a:

- a. Menores de 18 años.
- b. Empleados de La Constancia LTDA de CV., sus subsidiarias y sus familiares dentro del 2do grado de consanguinidad y primer grado de afinidad.
- c. En ningún caso el participante que resulte ganador de este sorteo podrá canjear o solicitar el canje del premio obtenido por dinero en efectivo o por otro premio.
- d. La dinámica no es válida para usuarios que hayan ganado más de dos veces seguidas en dinámicas anteriores.

11. Modificaciones y/o anexos:

La Constancia LTDA de CV. se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta Promoción por otras similares, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente. Y si fuera necesario, por las razones que crea convenientes, aplazar o anular la presente Promoción, lo cual se hará constar públicamente.

12. **Derechos de imagen.** Al participar en esta promoción los participantes autorizan a La Constancia LTDA de CV. la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, sin limitación, medios gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet), con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, en forma indefinida, sin que se tenga derecho a reclamo de indemnización o compensación alguna. Asimismo, los participantes garantizan que no



existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales.

- 13. **De las Leyes aplicables.** La presente actividad, la elección de ganadores, la entrega de premios, la recogida de datos personales, así como todos los aspectos relativos a su desarrollo estarán amparados bajo la legislación Civil, Mercantil y Penal vigente en El Salvador, por lo tanto, sus participantes, usuarios y ganadores aceptan someterse expresamente a referida legislación, condición ésta indispensable para adquirir la condición de usuario, participante o ganador de la presente promoción.
- 14. Aceptación de las normas de la presente promoción. La mera participación en el concurso supone la aceptación de las presentes normas de participación. La Constancia LTDA de CV. se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar el presente concurso en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes. Los participantes y el ganador eximen expresamente a La Constancia LTDA de CV. así como a las empresas promotoras o colaboradoras de la presente promoción de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de Internet, de los servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la página Web en la red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.
- 15. Exoneración de Responsabilidad: La Constancia LTDA de CV.

No asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudiera sufrir el ganador de la presente promoción y/o un tercero.

16. Derecho de eliminación por participaciones fraudulentas.

En el supuesto que La Constancia LTDA de CV. detecte cualquier tipo de anomalía, o sospeche que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en el concurso, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

